PUNTO DE VISTA

Por Ángel O. Navarro

sábado, 2 de abril de 2022

La moneda provincial de Puerto Rico (1895-1896)

Una característica de soberanía nacional es el uso de la moneda en un país. Puerto Rico, antes de recibir por parte de España la Carta Autonómica de 1897, gozó efímeramente de tener su propia moneda nacional. Esto es, en 1895-1896, Puerto Rico tuvo su propia moneda, conocida en nuestra historia como la Moneda Provincial, la cual sería utilizada en nuestro terruño para las transacciones comerciales diarias.

Durante los primeros cuatro siglos de historia puertorriqueña, pero muy particular en el siglo 19, fue muy común la escasez monetaria. Además, para afrontar los problemas monetarios, hubo muchos decretos españoles para subsanar estas crisis. En la prensa puertorriqueña de fines del siglo 19 es muy común leer la discusión en sus editoriales, en los cuales buscaban soluciones al problema monetario.

En 1895-1896, Puerto Rico tuvo su propia moneda, conocida en nuestra historia como la Moneda Provincial, cual sería utilizada en nuestro terruño para las transacciones comerciales diarias, dice Ángel O. Navarro Zayas. (rvlsoft)

A finales de la década de 1870, circulaba principalmente en la isla la moneda de plata mexicana. El gobierno español en Puerto Rico decretó que fuera aceptada como pago de deudas públicas y privadas. Asimismo, otro problema en la isla era que especuladores introducían monedas mexicanas falsas, con baja aleación en plata, lo cual dificultaba las transacciones comerciales diarias, ya que los comerciantes no las aceptaban. En 1895, el gobierno español desmonetizó la moneda de plata mexicana que circulaba en Puerto Rico y ordenó el canje de la moneda de plata mexicana por una moneda nueva, la cual sería el Peso Provincial puertorriqueño. Esta nueva moneda provincial sería idéntica al Peso español de cinco pesetas, con la misma ley, diámetro y dimensiones. Esta fue la primera y única vez que el gobierno español emitió moneda para alguna de sus Antillas. Sin embargo**, con esta política monetaria, el gobierno español buscó reafirmar la soberanía española sobre Puerto Rico.**

La moneda provincial puertorriqueña y sus monedas fraccionarias fueron diseñadas por el gran artista español, Bartolomé Maura y Montaner. El anverso presentaba el busto de Alfonso XIII; en el reverso el escudo español y las leyendas “Isla de Puerto Rico” y “1 Peso = 5 ptas.”. Todas las monedas fueron fabricadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en Madrid. La fabricación y emisión de la moneda provincial se completó en 1896, con las nuevas monedas fraccionarias de 40, 20,10 y 5 centavos.

El canje de la moneda fue llevado a cabo, por el valor nominal legal establecido para la moneda mexicana, en relación con los Duros españoles, o sea 95 centavos al Peso. Este tipo de cambio monetario representaba **una sobrevaloración de la nueva moneda**, a base del contenido de plata, de 12½ %. Mientras tanto, en la espera de la llegada de las nuevas monedas provinciales, las cuales serían acuñadas en España, se obtuvo un adelanto temporero de plata del Banco de España.

Además, para facilitar el canje monetario en Puerto Rico, se fabricaron los **Billetes de Canje**, también diseñados por Don Bartolomé Maura y Montaner. La moneda mexicana fue canjeada en las nueve aduanas de la Isla por el billete de canje. Los billetes de canje fueron intercambiados a todas las personas portadoras de pesos mexicanos. Cuando llegaron a Puerto Rico los nuevos Pesos Provinciales de Puerto Rico, los Billetes de canje fueron redimidos al portador por la nueva moneda.

Como hemos evidenciado, **Puerto Rico posee una vasta, rica, compleja historia monetaria y económica**. Hoy en día, al igual que en el pasado, hemos sufrido severas penurias económicas y monetarias. No perdamos la esperanza de un mejor porvenir económico para los habitantes de nuestra Bendita Isla del Encanto.

TE PUEDE INTERESAR:

***El COVID-19 y la transformación del dinero a futuro, por Kenneth Rivera Robles* (https://www.elnuevodia.com/opinion/la-opinion-experta/el-covid-19-y-la-transformacion-del-dinero-a-futuro/)**

Otras columnas de Ángel O. Navarro

jueves, 24 de marzo de 2022

La gesta de la mujer negra que sustituiría a Andrew Jackson en el billete de $20

La Secretaria del Tesoro adelantó que Harriet Tubman ocupará el espacio en el que hoy aparece Jackson, comenta Ángel Navarro Zayas

lunes, 21 de febrero de 2022

La historia del símbolo del $

Ángel O. Navarro explica las dos teorías sobre el origen del símbolo $, ambas relacionadas con la historia de monedas de España

domingo, 16 de enero de 2022

Maya Angelou: la primera mujer afroamericana en una moneda estadounidense

La imagen presenta a la destacada escritora próxima a un pájaro en vuelo y un sol naciente. Las imágenes están inspiradas en su poesía, escribe Ángel Navarro

lunes, 10 de enero de 2022

La peseta de El Yunque cumple 10 años en circulación

Un coquí y una cotorra puertorriqueña puede apreciarse en uno de los lados de la moneda, diseñada por Gary Whitley, escribe Ángel Navarro

Guías de Opinión

Las columnas deben enviarse a la subdirectora de Opinión, Leonor Mulero, a leonor.mulero@gfrmedia.com. Las columnas tienen que ser de 300, 400 o 500 palabras. Al enviarnos su columna, el escritor concede a GFR Media una licencia exclusiva, perpetua, irrevocable, sublicenciable, mundial y libre de regalías para reproducir, copiar, distribuir, publicar, exhibir, preparar obras derivadas, traducir, sindicar, incluir en compilaciones u obras colectivas, y de cualquier otro modo de forma general utilizar su columna (en todo o en parte), sin reserva ni limitación alguna, en cualquier medio (incluyendo pero sin limitarse, a las versiones impresas o digitales o en los sitios web o aplicaciones móvil del periódico El Nuevo Día), forma, tecnología o método conocido en el presente o que sea conocido,

desarrollado o descubierto en el futuro. El autor acepta que GFR Media, LLC, podría cobrar a los suscriptores las versiones digitales, sitios web o aplicaciones móviles de GFR Media por el acceso a la columna.